

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### I. Denominación del responsable

Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Av. Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México.

### II. Finalidades del tratamiento

Los datos personales recabados por el IFT, a través de la Dirección General de Regulación de Interconexión y Reventa de Servicios de Telecomunicaciones serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de dicha Dirección General, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes:

Datos personales	Finalidad del tratamiento
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos de contacto: domicilio, correo electrónico y número de teléfono.</li> <li>• Datos de identificación: nombre, nacionalidad, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, domicilio, firma autógrafa, estado civil, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, además, se recaban copias simples de: credencial para votar con fotografía o, en su caso, cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional, pasaporte y en caso de ser extranjero se recaba la documentación oficial vigente que la acredite.</li> <li>• Datos académicos: escolaridad, título y cédula profesional.</li> </ul>	<p><b>A.</b> Para sustanciar los desacuerdos, establecer las condiciones, términos y tarifas en materia de interconexión y de servicios mayoristas que no hayan sido convenidos por los concesionarios respecto de sus redes públicas de telecomunicaciones con la información presentada por los concesionarios o recabada por la Dirección General de Regulación de Interconexión y Reventa de Servicios de Telecomunicaciones.</p>
	<p><b>B.</b> Para establecer los términos y condiciones que deberá observar el Agente Económico Preponderante al ofrecer los servicios mayoristas de arrendamiento de enlaces dedicados, usuario visitante y para la comercialización o reventa de servicios por parte de los Operadores Móviles Virtuales.</p>
	<p><b>C.</b> Para la emisión y modificación de reglas, lineamientos, o disposiciones administrativas de carácter general, así como en cualquier caso que determine el Pleno, el Instituto deberá realizar consultas públicas bajo los principios de transparencia y participación ciudadana, en los términos que determine el Pleno,</p>

	salvo que la publicidad pudiera comprometer los efectos que se pretenden.
	D. Para desarrollar los modelos de costos para servicios mayoristas o cualquier servicio que se preste de forma minorista y que aplicará el Instituto para la emisión de resoluciones.
	E. Para definir las condiciones técnicas mínimas necesarias para la interoperabilidad e interconexión de las redes públicas de telecomunicaciones y establecer las características de los modelos de costos que el Instituto utilizará para resolver los desacuerdos en materia de interconexión.
	F. Para tratar asuntos que son competencia de la Dirección General de Regulación de Interconexión y Reventa de Servicios de Telecomunicaciones con el Agente Económico Preponderante y personas que representan los intereses de los agentes regulados por el Instituto.

### III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento

La Dirección General de Regulación de Interconexión y Reventa de Servicios de Telecomunicaciones no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo.

#### **IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular**

En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular.

No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Planta Baja, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección [unidad.transparencia@ift.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ift.org.mx), o bien, comunicarse al teléfono 55 5015 4000, extensiones 4688, 2321 y 2205.

#### **V. Aviso de Privacidad Integral**

El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la sección de “Avisos de Privacidad del Instituto Federal de Telecomunicaciones” del Apartado Virtual de Protección de Datos Personales del IFT, ingresando al micrositio: <https://www.ift.org.mx/proteccion-de-datos-personales/avisos-de-privacidad>.

Última actualización: (14/agosto /2023)

